



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. **1007** DE 2025

(09 JUN 2025)

"POR EL CUAL SE EXALTA LA TRAYECTORIA DE JAIME GARZÓN Y SU IMPACTO EN LA CULTURA DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE APORTAR AL DEBER QUE TIENE EL DISTRITO CAPITAL PARA LA RECUPERACIÓN, EL FORTALECIMIENTO, LA PROMOCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo tiene como objeto exaltar a Jaime Garzón dictando medidas para destacar su impacto cultural en la identidad de la ciudad y aportar al deber de memoria que tiene el Estado para la construcción de memoria histórica.

ARTÍCULO 2. DIFUSIÓN DE LA RUTA DE MEMORIA DE JAIME GARZÓN. La Administración Distrital difundirá la ruta actual construida con la familia de Jaime Garzón como estrategia de difusión en atención a su legado.

Parágrafo. A su vez de la difusión de la ruta ya establecida, podrán crearse ciclos de conversación sobre el legado de Jaime Garzón y Derechos Humanos. Para divulgar su legado podrá utilizarse medios digitales.

ARTÍCULO 3. INSTALACIÓN DE UN MOSAICO. En el Concejo de Bogotá se instalará un mosaico en homenaje a Jaime Garzón en la pared de alguno de los costados de la plazoleta Jorge Eliecer Gaitán.

Parágrafo. Los gastos que se generen por la instalación de esta obra, se asumirán con cargo al presupuesto del Fondo Cuenta del Concejo.

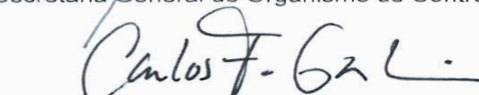
ARTÍCULO 4. La Administración Distrital fortalecerá la memoria histórica de Jaime Garzón mediante el reconocimiento de muestras artísticas en la ciudad.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. 12

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente


LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE